Orden de	CE-20190001506938	Fecha de	25-02-2019	Fecha de 27	7-02-2019			
compra:	CE-20190001300930	emisión:	23 02 2017	aceptación:				
Estado de la orden:	Revisada							
		DATOS D	EL PROVEEDOF		to the second second			
Nombre comercial:	COGECOMSA S. A.	Razón social:	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	RUC: 17	790732657001			
Nombre del representante legal:	LOZADA LOPEZ GERMA	N BOLIVAR	ele eles das su		ene la a secondad e di A			
Correo electrónico el representante legal:	cogecomsa@cogecomsa.ec	Correo electrónico de la empresa:	cogecomsa@cog	ecomsa.ec	E No. Line De gageriere a post e la reconsciona al e la suga passas na contratas a la suga passas na contratas a la suga passas na contratas			
Teléfono:	0994669451 3814362 38143	361 3814360	0994669204 09946	669451				
Tipo de Co	Número de cuenta: 32757		igo de la dad Financiera:	Nombre 210358 Entidad Financie	PICHINCHA			
	DATO	S DE LA E	NTIDAD CONTR	ATANTE				
Entidad contratante:	DIRECCION DISTRITAL 24D02 - LA LIBERTAD - SALINAS - MIES	RUC:	2460001740001	Teléfono: 04	42777204			
Persona que autoriza:	Mgs. Karina Vera Tomala	Cargo:	Directora Distrital	Correo electrónico:	marlon.perez@inclusion.gob			
Nombre funcionario encargado del proceso:	MARLON ELVIS PEREZ (ORRALA	Correo electrónico:	marlon.perez@i	inclusion.gob.ec			
1000	Provincia: SANTA ELEN	Cantón:	SALINAS	Parroquia: JOSE LUIS TAMAYO				
Dirección de entrega:	Calle: AV. CARLOS LARREA	ESPINOZA	Número:	s/n	Intersección: CALLES 5 Y 6			
	Edificio: CENTRO DE A		Departam	ento: LOCAL 49-56	Teléfono: 042777204			
Datos de	Horario de recepción de mercaderia:	08h00 a 17h	n00	Alle or	UG3			
entrega:	Responsable de recepción de mercaderia: Ing. Marlon Perez Orrala							
Nota:	Recuerde que en el caso de entidad contratante, respecto suscripción de un acuerdo c	o al tipo de er	ntregas parciales re	queridas, se podrá	realizar la posterior			
	suscripcion de un acuerdo e	omprementa	to comforme to con	Court of Court office I	11111			

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá

certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA.

Cuando el valor de la orden de compra fuere inferior al valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el pago se realizará contra entrega.

Para el pago, la entidad contratante deberá requerir la copia del acta de entrega - recepción, copia de la orden de compra y la factura correspondiente; sin que estas condiciones modifiquen procesos administrativos financieros internos de cada entidad.

El pago de los bienes o servicios, objeto de la presente orden de compra será en dólares americanos y será efectuado directamente por cada entidad contratante a una cuenta cuyo beneficiario sea el proveedor cuya información consta en la presente orden de compra, dentro de los 30 días siguientes suscrito el acta de entrega recepción definitiva.

Si la entidad contratante otorga un anticipo a la presente orden de compra y, siempre y cuando el monto de la adquisición supere el valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el proveedor deberá cumplir con la entrega de la correspondiente garantía de buen uso de anticipo por el 100% de su valor. Solo si la información de la cuenta de pago no está registrada en la presente orden de compra, o en caso de que la transferencia de pago no se haya podido instrumentar, la entidad contratante seguirá los procedimientos que para el efecto determine el ente rector de Finanzas Públicas.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que este habilitada a recibir transferencias por parte del Estado.

APEICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa establecida en el convenio marco por cada día de retraso sobre el valor de la orden de compra. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso. El valor de las multas será cancelado por el proveedor o descontado/deducido del pago que la entidad contratante deba efectuar al proveedor y cuya responsabilidad le corresponde a la entidad contratante que generó la orden de compra.

APROBACION DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP, contrato que forma parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obliga ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el

portal Institucional

ORRALA

Funcionario Encargado Proceso

Nombre: MARLON ELVIS PEREZ

Inclusion Economica y Social COORDINACION ADMINISTRATIVA FINANCIERA

autoriza

Nombre: Mgs. Karina Vera Tomala

Máxima Autoridad

Nombre: KARINA DEL ROCIO VERA TOMALA

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup
3462009218	DESINFECTANTE AMONIO CUATERNARIO GALÓN* LIMPIADOR CON ACCION DESINFECTANTE MARCA: BIOSOLUTIONS	7	4,0000	0,0000	28,0000	12,0000	31,3600	530805

- USOS: LIMPIEZA Y DESINFECCION DE PISOS, PAREDES, BAÑOS Y				6716	
OTRAS SUPERFICIES - TIPO: BIODEGRADABLE 96% - PUNTO DE INFLAMACIÓN (°C): NO INFLAMABLE - OTROS INGREDIENTES: AGUA DESMINERALIZADA, COLORANTE, FRAGANCIA, ALCOHOL ETOXILADO					i i
- PH A 25°C: 5-7,5 - OLOR: VARIOS - INGREDIENTES ACTIVOS: AMONIO CUATERNARIO DE QUINTA GENERACIÓN					
- SOLUBILIDAD: COMPLETAMENTE SOLUBLE EN AGUA - PRESENTACION: 1 GALON (3,785LTS) - ESTADO FÍSICO: LIQUIDO		9			1
- DENSIDAD (G/CM3): 0,99-1,01 - COLOR: VARIOS - FABRICANTE: INDUSTRIAS OZZ					100
MATERIAL DEL ENVASE: POLIETILENO CARACTERISTICAS: DESINFECTANTE DE AMPLIO ESPECTRO DE EFECTIVIDAD DEMOSTRADA CONTRA BACTERIAS, HONGOS, LEVADURAS CONCENTRACIÓN DE AMONIOS CUATERNARIOS: 0,1					-

Subtotal	28,0000
Impuesto al valor agregado (12%)	3,3600
Total	31,3600
Número de Items	7
Flete	0,0000
Total de la Orden	31,3600

Fecha de Impresión: miércoles 27 de febrero de 2019, 12:25:43